

CERTIFICADO N° 399

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 71° de fecha 6 de noviembre de 2018, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud de transferencia de **patente de alcohol de Minimercado, clase H, solicitada por Comercial Colchagua S.P.A. RUT 76.158.587-8**, ubicado en Rafael Casanova N° 928, Santa Cruz.

En Santa Cruz, a 6 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.



FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/



INFORME N°020.-

FECHA : 30 de Octubre de 2018
DE : DIRECCIÓN DE CONTROL
A : ALCALDE COMUNA DE SANTA CRUZ
Y CONCEJO MUNICIPAL

1.- COMERCIAL COLCHAGUA S.P.A., Rut **76.158.587-8**, viene a solicitar la transferencia de patente de Alcohol de **MINIMERCADO** clase **"H"** ubicado en Rafael Casanova N°928, Santa Cruz.

2.- A continuación se detalla la documentación correspondiente y aprobada por los diferentes estamentos.

- Informe Técnico, otorgado por el Dpto. de Obras, que cumple con las exigencias mínimas establecidas en la Ley General de Urbanismo y Construcción.
- Solicitud de Patente.
- Certificado de antecedentes
- Declaración Jurada Art. 4° Ley 19925
- Declaración jurada simple Capital Propio
- Contrato de Arriendo del Local
- Certificado Juzgado de Policía Local.
- Certificado de residencia
- Fotocopia Cédula de Identidad
- Certificado de Avalúo Fiscal.
- Certificado Junta de Vecinos del sector.
- Informe de Carabineros.
- Compraventa de Patente
- Información de Iniciación de Actividades en SII.
- Resolución Sanitaria.
- Constitución de la Sociedad
- Fotocopia Rut de la Sociedad.

3.- El contribuyente cumple con todos los requisitos de acuerdo a la Ley N°19.925 Ley de Alcoholes para la transferencia de patente de alcohol "Minimercado"

4.- Por lo anterior, se solicita el acuerdo de aprobación del Concejo Municipal en conformidad al Art. 65° letra o de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad.

Atentamente



MAURICIO ROJAS ROMÁN
Director de Control

c.c.
- Concejo
- Archivo
